

Paz y salvo

DEIBY FRANCISCO RENDON CESPEDES <deiby.rendon@correo.policia.gov.co>

Jue 27/05/2021 12:28 PM

Para: Juzgado 78 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl78bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (207 KB)

47641PYS.pdf;

Buenos días soy deiby Francisco rendon céspedes cedula de ciudadanía 80157110 pa informar a este despacho que me figura un embargo con la empresa editorial mundo niño con la cual me comuniqué y se hizo una donación a la deuda la cual fue cancelada por mi envío paz y salvo para que por favor se inicie la cancelación de la medida cautelar en mi contra. Se deja en conocimiento que el abogado el cual me tramite este documento me manifiesta que yo debo hacer llegar este documento al juzgado que me lleva la demanda. Agradezco su colaboración.

Get [Outlook para Android](#)

PAZ Y SALVO

Certificamos que el (la) señor (a) **DEIBY RENDON** identificado (a) con cedula de ciudadanía No 80157110. Adquirió con Grupo Editorial Mundo Niños SAS Nit 830067536-5 un crédito con cuenta No. 47641 el cual se encuentra a paz y salvo.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de mayo de 2021.

Cordialmente,

Mundo Niños



GRUPO EDITORIAL
MUNDO NIÑOS

MARISOL RODRIGUEZ

DPTO DE CARTERA